Puro Chile es tu cielo azulado.

Ministerio del Interior

Gobierno de Chile

Ministerio del Interior

Agenda legislativa y programática

GOBIERNO DE CHILE

TRABAJANDO PARA USTED

TRABAJANDO PARA USTED

Líneas Programáticas del Ministerio del Interior

1. **Descentralización: desarrollo regional y local**
2. **Migraciones**
3. **Riesgos, emergencias y reconstrucción**
4. **Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol**
5. **Acciones para el Fortalecimiento en materias de Seguridad, Sistema de Inteligencia del Estado, Control Fronterizo.**



Ministerio del Interior

Gobierno de Chile

TRABAJANDO PARA USTED

DESCENTRALIZACIÓN

Ministerio del Interior

Gobierno de Chile

TRABAJANDO PARA USTED

1. Descentralización: desarrollo regional y local

- **MANDATO**: Avanzar hacia un Estado más eficiente, que reconozca la realidad particular de las regiones, provincias y comunas, impulsando su desarrollo territorial y la integración de todos sus habitantes.

PRINCIPALES DESAFÍOS 2026

- Gestión transferencia de competencias
- Continuar implementación Política Nacional de Zonas Extremas y Zonas en Desarrollo (ex rezago).
- Fortalecimiento de la institucionalidad regional y municipal en materia de gestión, control y transparencia.
- Profundizar el trabajo coordinado y colaborativo con las regiones y sus autoridades locales.

Ministerio del Interior
Gobierno de Chile

1. Descentralización: desarrollo regional y local

TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS
Desafíos de la implementación de la Política

1. Período transitorio (febrero de 2018 a marzo de 2022):

Durante este lapso se desarrollaron procesos iniciados exclusivamente de oficio por el Presidente de la República, orientados a identificar competencias radicadas en determinados ministerios y servicios públicos definidos en la ley, dando origen a la transferencia de quince competencias mediante decreto supremo desde los Ministerios de Vivienda y Urbanismo (MINVU), de Transportes y Telecomunicaciones (MTT); la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO); el Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC); y en el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS).

1. Descentralización: desarrollo regional y local

TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS
Desafíos de la implementación de la Política

2. Período en régimen (desde marzo de 2022 en adelante):

Con la entrada en vigencia de la regulación legal y reglamentaria, se habilita la tramitación de procesos tanto iniciados de oficio por el Presidente de la República como a solicitud de los gobiernos regionales.

Todas las competencias identificadas y de las cuales se ha iniciado un proceso de transferencia, han sido iniciadas de oficio por parte del ejecutivo.

Los gobiernos regionales no han solicitado competencias desde que entró en régimen el proceso de traspaso de competencias.

1. Descentralización: desarrollo regional y local

POLÍTICA NACIONAL DE ZONAS EXTREMAS Y ZONAS EN DESARROLLO

Variables	PEDZE (DS N°43)	Zonas en Desarrollo (DS N°90)
Principio	Impulsar el desarrollo territorial y la integración de todos sus habitantes, independiente de su posición geográfica en el país.	Propender al acceso de oportunidades, entre las personas independiente del lugar donde habiten.
Normativa	Decreto Supremo N° 43 de 2023.	Decreto Supremo N° 90 de 2023.
Criterios de Definición Territorial	Distancia a la capital nacional (> 1.500 km); Condiciones de territorios especiales; Territorios que sean parte de los Planes Especiales de Desarrollo de Zonas Extremas iniciales.	Condición de aislamiento; Brechas sociales; Comunas rurales o mixtas.
Regiones/Territorios	Región de Arica y Parinacota, Región de Tarapacá, Archipiélago de Juan Fernández, Rapa Nui, Región de Los Lagos Provincia de Palena y comuna de Cochamó, Región de Aysén y Región de Magallanes y la Antártica Chilena.	Trece Regiones del País con Planes Vigentes
Definición de Territorios	Definidos por Decreto N°43 de 2023.	Informe anual de comunas susceptibles (elaborado por SUBDERE anualmente).
Vigencia de Planes	10 años.	8 años.
Carácter de la Política	Permanente.	No Permanente.

POLÍTICA NACIONAL DE ZONAS EXTREMAS DS N°43

Antecedentes DS N°43



La Política Nacional de Zonas Extremas, es el resultado de un proceso que da inicio el año 2014 con los Planes Especiales de Zonas Extremas y que culmina con la publicación del DS N°43 que la promulga como una Política permanente para atender los territorios definidos bajo esta categoría.

POLÍTICA NACIONAL DE ZONAS EXTREMAS DS N°43

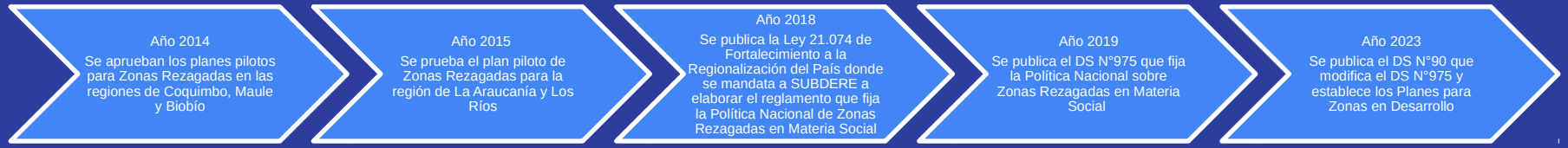
Ejecución de los Planes de Zonas Extremas Vigentes entre los años 2014 y 2025

REGIÓN/TERRITORIO	NOMBRE DEL PLAN	COSTO TOTAL DE LA CARTERA (M$)	MONTO TOTAL EJECUTADO (M$)	DISTRIBUCIÓN ASIGNACIÓN 060 AÑO 2025 (M$)
Arica y Parinacota	Plan Especial de Desarrollo de Zonas Extremas de Arica	837.461.565	579.843.240	6.156.973
Los Lagos	Provincia de Palena y Comuna de Cochamó*	643.402.157	331.009.853	9.130.454
Aysén	Plan de zonas extremas Región de Aysén	589.477.658	399.773.001	2.463.608
Magallanes	La región que quiero	586.340.169	254.356.911	26.995.375

Estos planes terminaron su vigencia según lo establecido en el DS N°43.
*El Plan de Provincia de Palena y Comuna de Cochamó se encuentra vigente hasta diciembre de 2026 o hasta la aprobación de su nuevo plan.

POLÍTICA NACIONAL DE ZONAS EN DESARROLLO DS N°90 (EX REZAGO)

Antecedentes



La Política Nacional de Zonas en Desarrollo (Ex Rezago) es el resultado de un proceso de focalización a nivel comunal que inicia con los planes piloto el año 2014 y que se consolida como política pública el año 2019 bajo el DS N°975 que posteriormente es modificado bajo el DS N°90.

TRABAJANDO PARA USTED

1. Descentralización: desarrollo regional y local

AGENDA LEGISLATIVA

- **Fortalece la descentralización financiera de los gobiernos regionales y establece normas sobre responsabilidad fiscal .** Boletín 13815-05. Sin urgencia. Primer trámite constitucional, aprobado en general por la Sala Senado.

- **Integridad municipal.** Boletines 14.594-06 y 15.523-06, refundidos. Urgencia suma. Segundo trámite constitucional, Senado.

- **Permiso de circulación estandarizado.** Boletín: 17234-15. Primer trámite constitucional, Cámara de Diputados.

Ministerio del Interior
Gobierno de Chile

TRABAJANDO PARA USTED

MIGRACIONES

Ministerio del Interior

Gobierno de Chile

2. Migración- Situación

Evolución estimación personas extranjeras en situación irregular



Fuente: Divest en base a INE y Sermig

Tipo de Expulsión	2022	2023	2024	2025	2026*	% 2022-2025	Total
Administrativa	31	339	690	1.014	316	47%	2.390
Judicial	1.039	607	410	253	35	53%	2.344
Total	1.070	946	1.100	1.267	351		4.734
Promedio 4 años	**1.096**						

Fuente: Datos Sermig

44.267 Expulsiones pendientes a Marzo 2026

TRABAJANDO PARA USTED

2. Migración- Situación

Además de la gestión de expulsiones, se ha iniciado un proceso de revisión exhaustivo de los expedientes de solicitudes nacionalización que se encontraban totalmente tramitados, sólo pendientes de firma y notificación a los beneficiarios.

Estos ascienden a 22.896 casos.

Ministerio del Interior

Gobierno de Chile

TRABAJANDO PARA USTED

2. Migración- Plan de acción

1. **DESPLIEGUE ESCUDO FRONTERIZO:** Protección fronteriza con la erradicación de pasos no habilitados. El plan incluye la construcción de zanjas, muros, ceros perimetrales y torres de vigilancia además de patrullajes constantes de las Fuerzas Armadas y Carabineros. A esto se suma el uso de drones con cámaras térmicas e infrarrojas que operarán 24/7, permitiendo detectar y reaccionar rápidamente ante cualquier intento de ingreso irregular.

2. **AGENDA LEGISLATIVA PARA DESINCENTIVAR LA INMIGRACIÓN IRREGULAR**

- **Proyecto de ley ingreso clandestino al país.** Boletín 15261-25. Urgencia suma. Segundo trámite constitucional.
- **Contratación de extranjeros irregulares.** Boletín 16748-07. Sin urgencia. Comisión de Gobierno Cámara de Diputados. Primer trámite constitucional
- **Restricción de beneficios fiscales a migrantes irregulares.** Boletín 17474-06. Segundo trámite constitucional.
- **Perfecciona expulsión administrativa.** Boletín 16836-06. Urgencia suma. Segundo trámite constitucional Senado.

3. **PLAN CONTINÚO DE EXPULSIONES.** Se esta trabajando en la planificación de

Ministerio del Interior
Gobierno de Chile

TRABAJANDO PARA USTED

RIESGOS Y EMERGENCIAS

Ministerio del Interior

Gobierno de Chile

TRABAJANDO PARA USTED

3. Riesgos, Emergencias y Reconstrucción

- Necesidad de fortalecer el Estado en su capacidad de respuesta ante emergencias, con foco en eficiencia operativa, coordinación institucional y resguardo de la población, en todo el ciclo del riesgo.
- La institucionalidad vigente se estructura en torno al SINAPRED y el SENAPRED, que requiere continuar su correcto proceso de implementación y de fortalecimiento para la mejor coordinación, planificación y supervisión de la gestión del riesgo a nivel nacional.
- Fortalecer el desarrollo institucional de los organismos que van en apoyo a la ciudadanía como Bomberos, así mismo fortalecimiento en materia institución de la Unidad de Riesgos y Emergencias del Ministerio del Interior.

- **EN MATERIA LEGISLATIVA:**

1. **Modificaciones –indicaciones- al Sistema Nacional de Protección Ciudadana.** Boletín 17879-25
2. **Ley de Reconstrucción.** De acuerdo a la ley 21.730 se ordena que una ley futura regule la forma en que el Ministerio del Interior ejercerá sus atribuciones de coordinación en materia de reconstrucción post-desastre, conforme a la Ley N° 20.502.
3. **Modifica y complementa Ley Marco de Bomberos de Chile**. Boletines 17504-22 y 17801, refundidos.

Ministerio del Interior
Gobierno de Chile

TRABAJANDO PARA USTED

PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN EN EL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL

Ministerio del Interior

Gobierno de Chile

TRABAJANDO PARA USTED

4. Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol

MANDATO:

(i) Elaboración y ejecución de políticas de prevención del consumo de alcohol y otras drogas; y

(ii) Ejecución de políticas en materia de tratamiento, rehabilitación e integración social de las personas afectadas por el consumo de drogas y alcohol.

PRESUPUESTO: SENDA cuenta con un presupuesto de $M96.485.008, de los cuales un 64,8% está destinado a tratamiento e integración social y un 17,92% a prevención.

PRINCIPALES ÉNFASIS 2026:

- Fortalecimiento del Sistema de Alerta Temprana de Drogas, información no baja a la ciudadanía.
- Se implementará la Encuesta Nacional de Drogas en Población en General (se aplica cada 2 años).
- SENDA previene con misión de estandarizar políticas de prevención para democratizar la información a nivel local.

Ministerio del Interior
Gobierno de Chile

TRABAJANDO PARA USTED

SISTEMA DE INTELIGENCIA DEL ESTADO

Ministerio del Interior

Gobierno de Chile

TRABAJANDO PARA USTED

5. Sistema de Inteligencia del Estado

- **MANDATO**: La ley -en el TC- transforma el sistema de inteligencia de un conjunto de organismos autónomos con coordinación débil, a un sistema integrado con dirección política, planificación formal, capacidades ampliadas y controles de integridad.

PRINCIPALES DESAFÍOS 2026

ELABORACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA:

- **Política Nacional de Inteligencia** (pública, largo plazo),
- **Plan de Desarrollo** (secreto, hasta 5 años) y
- **Directiva Anual** (secreta, objetivos específicos).

OTROS INSTRUMENTOS PARA SU OPERACIONALIZACIÓN:

- DFL Plantas y Estructura ANI
- Proyecto de ley estatuto especial ANI
- Reglamento de acreditación de seguridad, entre otros.

Producción de inteligencia estratégica anticipatoria y la rectoría efectiva del sistema de seguridad del Estado con foco en crimen transnacional, ciberseguridad, terrorismo.

Ministerio del Interior
Gobierno de Chile


Ministerio del Interior
TRABAJANDO PARA USTED
Gobierno de Chile